



Resolución N° 2239/16

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 23/5/2016

Nro. de Expediente:: 5110-002580-15

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata al ciudadano Sr. Ciro Fernández y otros/as, como resultado del Concurso Abierto N° 713 –A3/11 para cumplir tareas de la Carrera 2301– Administrativo/a.-**

Montevideo, 23 de Mayo de 2016.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1º) que solicita la contratación de varios/as ciudadanos/as según la lista de prelación aprobada por Resolución N° 368/13 de fecha 21 de enero de 2013, como resultado del Concurso Abierto N° 713 –A3/11, dispuesto por Resolución N° 5718/11 de fecha 12 de diciembre de 2011, para cumplir funciones de la Carrera 2301– Administrativo/a, con destino a diferentes dependencias de la Intendencia de Montevideo;

2º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: las directivas establecidas por la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, quien estima pertinente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.-Contratar a los/las siguientes ciudadano/as, a partir de la notificación de la presente Resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos/as a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 5718/11 de fecha 12 de diciembre de 2011, para cumplir tareas de la Carrera 2301– Administrativo/a, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A3, Nivel de Carrera V, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor, en régimen de 6 horas diarias, en horarios determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea que podrán incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados y una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 5, más los beneficios y los incrementos salariales que se otorguen al personal, con los siguientes destinos:

CÉDULA	NOMBRE	DESTINO
4.104.928	Ciro Fernández	Gerencia de Gestión Operativa de Limpieza - Talleres
5.410.238	Ma. Eugenia González	Gerencia de Mantenimiento de Flota - Gestión Humana
4.467.536	Esteban Miramontes	Servicio de Administración de Gestión Humana
4.421.646	Pablo Capra	Servicio de Administración de Gestión Humana
3.658.664	Camila Montiel	Servicio de Administración de Gestión Humana
5.290.993	Rodrigo Gómez	Gerencia de Gestión Operativa de Limpieza - Talleres

2°.-Dichos ciudadanos tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3 Vol. III del Digesto).-

3°.-Los/as citados/as ciudadanos/as deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Art. D.33 del Volumen III del Digesto Departamental.

4°.-La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5°.-Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros, a la División Administración de Personal, a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, al Centro de Formación y Estudios, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para su archivo en la Carpeta de Concurso.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-

